

ACUERDO SO-073-2024

Tegucigalpa, M.D.C, veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-019-2024** de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos acordó, dar por recibido y aprobado el "**MEMORANDO IAIP-GRH-028-05-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO DE COMISIONADOS POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL PLENO SOBRE LA CANCELACIÓN DEL SEÑOR JOSE ALBERTO SANCHEZ CASTILLO, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE MOTORISTA, DICHA CANCELACIÓN A SOLICITUD DE LA COMISIONADA LUCY ONDINA HERNANDEZ.**

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el "**MEMORANDO IAIP-GRH-028-05-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO DE COMISIONADOS POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL PLENO SOBRE LA CANCELACIÓN DEL SEÑOR JOSE ALBERTO SANCHEZ CASTILLO, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE MOTORISTA, DICHA CANCELACIÓN A SOLICITUD DE LA COMISIONADA LUCY ONDINA HERNANDEZ.**"



SEGUNDO: Dar por cancelado el acuerdo del Señor Jose Alberto Sanchez Castillo, quien se desempeñaba en el cargo de Motorista, proceder a realizar el pago de los Derechos que de acuerdo a Ley le Corresponden.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONGE
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno